

CURSO

ALMACENES DE DEPÓSITO TEMPORAL Y DEPÓSITOS ADUANEROS

DOSSIER INFORMATIVO

Formación especializada para comprender la operativa, los requisitos y la gestión de las principales figuras de depósito aduanero.

OPERATIVA ADUANERA

Funcionamiento real de ADT, DA y DDA.

ENFOQUE PRÁCTICO

Requisitos, entradas, salidas, garantías y gestión.

PROFESOR EXPERTO

Inspector de la AEAT con experiencia directa.

Programa académico

El programa aborda de forma ordenada el funcionamiento de los principales depósitos y las obligaciones asociadas a su gestión.

01

Almacén de Depósito Temporal (ADT)

- Solicitud, contenido y requisitos que deben cumplirse.
- Mercancía sujeta a controles paraduaneros.
- Funcionamiento del ADT y llegada de mercancías.
- Operaciones permitidas y plazo de permanencia.
- Reconocimiento y salida de las mercancías.
- Garantías y avales.

02

Depósito Aduanero (DA)

- Contenido y requisitos que deben cumplirse.
- Tipos de depósito, entrada de mercancías y vinculación al régimen.
- Plazo de permanencia y contabilidad de existencias.
- Gestión y relación de existencias.
- Operaciones permitidas.

03

Depósito Distinto del Aduanero (DDA)

- Funcionamiento.

Objetivos y perfil del alumno

Una formación orientada a adquirir criterio técnico y seguridad en la gestión de depósitos aduaneros.

QUÉ APORTA EL CURSO

- Analizar en profundidad el funcionamiento y operativa del Almacén de Depósito Temporal (ADT), Local Autorizado para Mercancías de Exportación (LAME), Depósito Aduanero (DA) y Depósito Distinto del Aduanero (DDA).
- Conocer las ventajas de cada una de las figuras y las diferencias entre ellas.
- Revisar los requisitos que deben cumplirse para obtener las autorizaciones correspondientes.

A QUIÉN VA DIRIGIDO

Directivos, mandos intermedios y empleados del sector que quieran adquirir conocimientos o profundizar en los que ya poseen sobre los distintos tipos de depósitos aduaneros.

UNA FORMACIÓN PARA

ENTENDER + APLICAR

El objetivo no es solo conocer las figuras aduaneras, sino comprender cómo funcionan en la práctica y qué exige su correcta gestión.

Profesorado, metodología y materiales

PROFESOR

D. Pedro Flores

Inspector de la AEAT

Aula virtual

Las sesiones se imparten mediante videoconferencia. Antes del inicio del curso, el alumno recibe por correo electrónico el enlace de acceso a la plataforma de formación.

Documentación docente

Se entrega a los alumnos la documentación relacionada con los temas expuestos durante el curso.

Seguimiento de la formación

La plataforma reúne el acceso a las videoconferencias y a la documentación necesaria para el seguimiento del curso.

Diploma

Los alumnos que cumplan los criterios establecidos reciben el diploma correspondiente.

Evaluación, asistencia y diploma

La superación del curso está vinculada al seguimiento efectivo de las sesiones y al cumplimiento de los criterios de asistencia establecidos.

75%

ASISTENCIA MÍNIMA

CRITERIOS DE SEGUIMIENTO

- Es obligatorio asistir, al menos, al 75 % de las clases.
- Para que una sesión contabilice como asistencia, la cámara deberá permanecer activada durante toda la clase.
- La documentación del curso y el diploma se facilitan conforme a las condiciones de seguimiento establecidas.

DIPLOMA

Al finalizar la formación, se entregará el diploma correspondiente a los alumnos que hayan cumplido los criterios exigidos para superar el curso.

La experiencia de los alumnos

Las valoraciones recibidas destacan especialmente la claridad del profesor, la utilidad práctica de los contenidos y la capacidad del curso para afianzar conocimientos.

“Lo mejor del curso es la capacidad del profesor para transmitir de forma clara y amena los contenidos, así como la interacción de los participantes.”

“La claridad del profesor: se ha expresado y lo ha explicado todo bien para que lo entendamos.”

“El curso me ha ofrecido una buena iniciación para entrar en el mundo de los ADT y depósitos aduaneros.”

“El curso me ha dado amplitud de conocimientos, solución de dudas y ha afianzado mis conocimientos teóricos necesarios para una buena práctica profesional.”

INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Para matricularse en la formación, deberá remitirse a ATEIA-OLTRA la documentación de inscripción correspondiente y copia del justificante de la transferencia.

formacion@ateia-madrid.com